

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35198**Nombre:** Derecho Civil I**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre
1940 - Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Introducción al Derecho Civil	FORMACIÓN BÁSICA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas de formación básica de primer curso	FORMACIÓN BÁSICA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de primer curso	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de primer curso	OBLIGATORIA
1940 - Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales	Primer curso (Formación básica)	FORMACIÓN BÁSICA

**COORDINACIÓN**

SANCHO LOPEZ MARINA

**RESUMEN**

Derecho Civil I es una asignatura cuatrimestral de formación básica que se imparte en el segundo semestre en el primer curso del Grado en Derecho así como en otros programas de doble titulación en las que se encuentra presente y su carga lectiva es de 6 créditos ECTS. Esta asignatura tiene su continuidad en las asignaturas Derecho Civil II, Derecho Civil III y Derecho Civil IV. Igualmente, presenta una profunda conexión con el Itinerario de Derecho Privado. Las categorías contenidas en esta asignatura proporcionan



los elementos sustanciales para la comprensión y la aplicación de otras materias de Derecho Privado, como Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado. La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte del alumnado de las siguientes partes del Derecho Civil: Introducción al Derecho Civil; Derecho de la Persona y Autonomía Privada.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen requisitos previos para cursarla.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1303 - Grado en Derecho

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. EL DERECHO CIVIL Y SUS NORMAS.

- 1.- El Derecho Civil: delimitación, formación y contenido.
- 2.- El Derecho Civil estatal y los Derechos Civiles autonómicos.
- 3.- Las fuentes del Derecho.
- 4.- Interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
- 5.- Eficacia de las normas jurídicas.



## 2. LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO

- 1.- La relación jurídica.
- 2.- El derecho subjetivo: ejercicio, límites y vicisitudes de los derechos subjetivos.
- 3.- La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas: la prescripción y la caducidad.

## 3. LA PERSONA FÍSICA.

- 1.- Persona y Derecho Civil: significado institucional y técnico de la idea de persona. La protección jurídica de la persona.
- 2.- Los derechos de la personalidad.
- 3.- Comienzo y fin de la personalidad.
- 4.- Los estados de la persona y el Registro Civil.
- 5.- La edad de la persona.
- 6.- Limitaciones de la capacidad. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad.
- 7.- Instituciones tuitivas de la persona.
- 8.- Domicilio y situaciones de ausencia.
- 9.- La vecindad civil y la nacionalidad.

## 4. LA PERSONA JURÍDICA.

- 1.- Teoría general de la persona jurídica: clases.
- 2.- Las asociaciones.
- 3.- Las fundaciones.

## 5. LA AUTONOMÍA PRIVADA Y EL PATRIMONIO.

- 1.- La autonomía privada. El negocio jurídico.
- 2.- Concepto y clases de representación.
- 3.- Concepto, caracteres, clases y elementos de patrimonio.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	6,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00



Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	22,00
Preparación de actividades de evaluación	22,00
Resolución de casos prácticos	10,00
<b>Total horas</b>	<b>90,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Exposición de contenidos teóricos:** el profesorado de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiantado en el estudio y comprensión de la materia. El alumnado, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

**Actividades aplicadas:** pueden consistir en el comentario de sentencias, dictámenes o propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, señalará el profesorado cuáles van a ser objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** podrá programarse alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con grupos de la misma o de otras asignaturas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

## EVALUACIÓN

**Composición de la calificación final:** la calificación final se compone de uno:

- 30% De EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70% De EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

**Actividades computables en la evaluación continua:**

En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los diferentes contenidos del programa y tendrá COMO MÍNIMO DOS actas evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc. En cualquier caso, cada profesor/a se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente. La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. El estudiantado que por varias razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tendrá derecho a una evaluación continua diferente.

**Puntuación de la evaluación continua:** en la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de esta. En consecuencia, quienes no lleguen al 40 por ciento



tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con esto potenciar el trabajo continuado del estudiantado. Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de "no recuperables" en la segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València.

**Modalidad de la prueba final:** la modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor/a y se comunicará al alumnado con la debida antelación. Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en Anexo a la Guía Docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente de oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos la nueva modalidad de examen tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto del grupo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLASCO GASCÓ, Francisco, Instituciones de derecho civil: parte general. Tirant lo Blanch, Valencia. 2022.
- CARRASCO PERERA, Ángel (dir.), Derecho civil, Tecnos, Madrid.2023.
- DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio, Sistema de Derecho civil, vol. I. Parte general del Derecho Civil y personas jurídicas, Tecnos, Madrid. 2016.
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos y YAÑEZ VIVERO, Fátima, Principios de Derecho civil, I, Introducción y Derecho de la persona, Marcial Pons, Madrid. 2025.
- PABLO CONTRERAS, Pedro (coord.), Curso de Derecho Civil I, vol I, Derecho Privado y derechos subjetivos, Edisofer, Madrid, 2022.
- PABLO CONTRERAS, Pedro (coord.), Curso de Derecho Civil I, vol II, Derecho de la persona, Edisofer, Madrid, 2021.
- VERDA Y BEAMONTE, José Ramón de (coord.), Derecho civil I, Tirant lo Blanch, Valencia. 2026.
- VERDERA SERVER, Rafael, Lecciones de Derecho civil, Derecho civil I, Tirant lo Blanch, Valencia. 2019